

Otra vuelta de tuerca a los derechos sociales

Francisco García
Secretario General
FE CCOO

EL GOBIERNO ha vuelto a utilizar el recurso del real decreto ley, reservado para situaciones de urgencia –y van treinta y cuatro en esta legislatura–, para imponer nuevos recortes de derechos sociales. A través del RD-Ley 5/2013 incorpora una nueva reforma de la jubilación anticipada y parcial, así como del subsidio de desempleo para mayores de 55 años y medidas que afectan a los ERE. Estas reformas se han impuesto al margen de los mecanismos de concertación habitual en el marco del Pacto de Toledo y el diálogo social, y suponen una menor protección especialmente para las personas desempleadas en edades próximas a la jubilación.

En CCOO rechazamos la reforma por razones de oportunidad, método y contenido. Aunque es menos agresiva de lo anunciado en cuanto a las modalidades de jubilación anticipada y jubilación parcial. La situación se ve agravada por las medidas sobre el subsidio de desempleo y las medidas dirigidas a impedir los acuerdos en expedientes de regulación de empleo basados en la búsqueda de salidas no traumáticas para los trabajadores.

La reforma se basa, en gran medida, en la idea de que es necesaria para reducir costes al sistema de Seguridad Social, ignorando que las distintas formas de acceso a la jubilación anticipada con coeficiente reductor no son más costosas, sino que reducen el montante total de la prestación media a pagar. De esta manera, el Ejecutivo reduce el gasto en pensiones a corto plazo, aun a costa de aumentarlo en el futuro, cuando será más necesario.